

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de distribución y saneamiento de Santoña (Santander).

Hasta las trece horas del día 19 de noviembre de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 40.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de noviembre de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o de en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra B, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor; certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo:

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social

Certifico: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste a efectos del artículo primero del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de de 19...

3.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Director general, V. Oñate.—6.648-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada esta Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas para contratar por el sistema de subasta la ejecución de las siguientes obras:

GC-160. Camino de Puerto del Rosario a Tuineje. — Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el punto kilométrico 19 al 24.

Presupuesto de contrata: 2.981.343 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Seis meses.

GC-710. Camino de Tahiche a Arrieta. Conservación, mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el punto kilométrico 7 al 13.

Presupuesto de contrata: 3.850.370 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Se anuncia que hasta las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Dirección Técnica, calle Venegas, número 1, proposiciones para optar a la subasta de las obras referidas.

Para conocimiento de los interesados, los presupuestos, cuadros de precios y los pliegos de condiciones facultativas y de cláusulas particulares se hallarán de manifiesto, a horas hábiles, en las oficinas de esta Junta Administrativa.

Las proposiciones, independientes para cada obra, se ajustarán al modelo adjunto, se reintegrarán con timbre de tres (3) pesetas y se presentarán en pliegos cerrados (se ruega tamaño folio) en esta Dirección Técnica, acompañando en sobre abierto (se ruega tamaño folio doble) el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional que se indica para cada obra, importe del 2 por 100 del presupuesto total de la obra de que se trate, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario, cuyo modelo será el aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 18 de mayo), conforme determinan los artículos 112 y 122 de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por el Decreto 923/1965, de 8 de abril. Igualmente se acompañarán los documentos que acrediten la personalidad del empresario, así como declaración firmada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo cuarto de la expresada Ley de Contratos del Estado y certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o un testimonio notarial del mismo.

La Mesa de Contratación estará constituida en la forma prevenida en el artículo 33, en relación con la disposición final segunda de la citada Ley de Contratos del Estado.

La apertura de pliegos se realizará el sexto día hábil, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el domicilio de esta Junta, calle Venegas, número 1, a las doce horas.

La Mesa de Contratación acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional se devolverá a los licitadores si no se les adjudicará la obra, quedando obligado el adjudicatario a constituir una fianza definitiva, por el importe del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la Deuda Pública, dentro del plazo de treinta días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, como, asimismo, suscribir el correspondiente contrato dentro de dicho plazo.

Los licitadores clasificados como contratistas de obras del Estado, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado, deberán estar comprendidos en el grupo G, Viales y Pistas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 16, 4, del pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo acreditar documentalmente esta clasificación, de acuerdo con el artículo 29 de la citada Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

Deberán presentar además una relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Los gastos correspondientes a los anuncios oficiales, los de formalización del contrato y cuantos se determinan en el pliego de cláusulas administrativas particulares serán de cuenta del adjudicatario.

Regirán en esta subasta las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, seguros sociales, accidentes del trabajo y demás que se refieran a la contratación de Obras Públicas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, provincia de, calle de número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letras y números) pesetas. (Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1969. — El Ingeniero Director Técnico.—6.506-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca anuncia concurso-subasta para las obras que se detallan al final, consignándose los plazos de ejecución y garantía y el presupuesto de contrata.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a este concurso es la siguiente:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla. Asimismo se acompañará certificación, expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo de la constitución de la fianza provisional por el importe del 2

por 100 del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3.º Certificado de clasificación provisional en el grupo a subgrupo correspondiente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Si el licitador no tiene adjudicadas y en vigor obras del Estado por cuantía superior a cinco millones de pesetas, suplirá este certificado por declaración de encontrarse en tal circunstancia.

4.º Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los contratistas clasificados, la presentación del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autorizada del mismo, más declaración jurada de su vigencia, exime de presentar otros documentos probatorios de su personalidad jurídica, técnica o financiera.

5.º Los licitadores no clasificados acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos: a) recibo de la contribución o certificado de la Administración de Rentas, justificativo de que al anunciarse el concurso-subasta se ejercía la industria de la construcción y se estaba al corriente en el pago del impuesto industrial; b) documento acreditativo de encontrarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1964, o justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal, y c) justificante de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales, subsidios y póliza de accidentes.

6.º Documentos que prueban las condiciones especiales para la admisión previa consignada en los artículos 27 ó 28 del pliego de condiciones particulares. Estos últimos documentos se presentarán en sobre cerrado y lacrado.

7.º Proposición económica, debidamente reintegrada, en sobre cerrado y lacrado, formulada exactamente conforme al modelo siguiente:

Don, con residencia en, provincia de, calle número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de en el pueblo de, de

la provincia de Cuenca, se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresarse claramente la cantidad en letra y número).

Cuenca, de de 19.....
(Firma del proponente.)

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán presentadas en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca, calle de Fermín Caballero, número 12, de nueve a trece de la mañana, en cuya dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Cuenca, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Cuenca, 8 de octubre de 1969.—El Vicepresidente.—6.463-A.

Relación de obras que se cita

Colegio Nacional de 16 secciones en Minglanilla: Presupuesto de contrata, pesetas 10.723.789,95; plazo de ejecución, catorce meses; plazo de garantía, dieciocho meses.

Colegio Nacional de 8 secciones en Belmonte: Presupuesto de contrata, pesetas 5.903.246,96; plazo de ejecución, diez meses; plazo de garantía, dieciocho meses.

Colegio Nacional de 16 secciones y vivienda para Conserje en Motilla del Palancar: Presupuesto de contrata, pesetas 9.998.257,51; plazo de ejecución, doce meses; plazo de garantía, doce meses.

Colegio Nacional de 8 secciones en Horcajo de Santiago: Presupuesto de contrata, 5.558.012,35 pesetas; plazo de ejecución, diez meses; plazo de garantía, doce meses.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña acordó sacar a subasta pública la adjudicación de las obras siguientes:

Ayuntamiento	Localidad	Clase de obra	Presupuesto de contrata
Boqueijón	Fortes	Escuela Comarcal de ocho Secciones y dependencias anejas	5.351.506,44
Coristanco	Agualada	Escuela Comarcal de ocho Secciones y dependencias anejas	5.351.506,44
Laracha	Laracha	Escuela Comarcal de 16 Secciones y dependencias anejas	9.818.481,93
Mellid	Mellid	Escuela Comarcal de 16 Secciones y dependencias anejas	9.818.481,93
Moeche	San Ramón	Escuela Comarcal de ocho Secciones y dependencias anejas	5.351.506,44

Los licitantes podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las dieciocho horas del día que se cumplan los veinte hábiles desde dicha publicación, en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña, sita en Juan Flórez, 64 y 66, primero, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, y donde pueden exa-

minarlos de cinco a ocho de la tarde todos los días hábiles, excepto sábados.

La subasta tendrá lugar en dicha Secretaría a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional por el 2 por 100 del presupuesto de contrata en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, o en cualquiera de las formas

admitidas en derecho. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si apareciesen dos o más proposiciones iguales que resultasen las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo, según lo previsto en el artículo 105 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses para las Escuelas de Coris-tanco y Moeche, y de dieciocho meses para las Escuelas Comarcales de Boquei-jón, Laracha y Mellid, estando prevista su iniciación dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato.

Los licitadores deberán acreditar el estar clasificados en el grupo correspondiente para optar a estas obras, de acuerdo con lo que dispone el citado Reglamento General de Contratación del Estado (apartado C, Edificaciones).

En sobre aparte al de la proposición, deberán presentarse los documentos si-guientes:

1.º Documento nacional de identidad. Cuando se trate de personas jurídicas de-berá acompañarse copia de la escritura social, legalizada, en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposi-ción en nombre de aquélla. También de-berá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativo de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido, les alcanzan las incompatibilidades es-tablecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en cual-quiera de las formas autorizadas por la Ley de Contratos del Estado, texto ar-ticulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, artículo 112 («Boletín Ofi-cial del Estado» del 23) y disposiciones correspondientes de su Reglamento Ge-neral.

3.º Certificado de clasificación provi-sional en el grupo o subgrupo correspon-diente, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

4.º Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades ex-presas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Para los contratistas clasificados definitivamente, se estará en cuanto a la exigencia de documentos a lo señalado en el artículo 312 del repetido Reglamen-to General de Contratación del Estado.

Los licitadores no clasificados defini-tivamente acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o cer-tificación de la Administración de Ren-tas Públicas, acreditativo de que al anun-ciar la subasta se ejercía la industria relacionada con la construcción y se es-taba al corriente en el pago del Impuesto Industrial.

b) Justificante de encontrarse al co-rriente en el pago de las primas y cuo-tas de los Seguros sociales, Subsidios y Póliza de Accidentes.

c) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que alude el Decreto de 26 de noviembre de 1964 o, en su caso, justificante de haberlo solicitado den-tro del plazo legal.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don con domicilio en ca-lle de número con documento nacional de identidad número expe-dido el de de en se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, con la

baja del por 100 sobre el prespues-to, y con sujeción a las condiciones fija-das para las mismas.

La Coruña, 8 de octubre de 1969.—El Secretario, Jesús Sieira Bustelo.—Visto bueno: El Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—6.432-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta público para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata que tam-bién se indican:

Calasparra: Construcción de un Colegio Nacional, femenino, de ocho grados.

Presupuesto de contrata: 4.826.761,77 pe-setas.

Fianza provisional: 96.535,23 pesetas.
Monteagudo: Construcción de una Gra-duada de cuatro secciones, comedor esco-lar, despacho de Director, servicios y ce-rramiento.

Presupuesto de contrata: 1.523.217,31 pe-setas.

Fianza provisional: 30.464,34 pesetas.

El plazo de presentación de proposicio-nes será de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose el último de estos días a las trece horas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles del concurso-subasta po-drán examinarse en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa Pro-vincial de Educación y Ciencia, plaza de Santa Catalina, número 1).

Modelo de proposición

Don con residencia en pro-vincia de calle de número teléfono según documento de iden-tidad número expedido por en-terado del anuncio publicado en el «Bo-letín Oficial del Estado» (o de la provin-cia) del día de y de las condi-ciones y requisitos que se exigen para to-mar parte en el concurso-subasta de las obras de provincia de se com-promete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requi-sitos y condiciones, por la cantidad de pesetas y céntimos (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente para la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 6 de octubre de 1969.—El Go-bernador civil-Presidente, Alfonso Izarra Rodríguez.—6.410-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se con-vo-ca concurso público para la adquisi-ción de quince vehículos automóviles, tipo berlina, y quince vehículos automó-viles, tipo furgón, de cabina avanzada, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria de acuerdo con la legislación vi-gente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público pa-rra la adquisición de quince vehículos au-tomóviles, tipo berlina, y quince vehícu-los automóviles, tipo furgón, de cabina

avanzada, con destino a Escuelas de Ca-pacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del res-guardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cien mil doscientas cuarenta pesetas (100.240), o el corres-pondiente aval bancario, formalizado en los términos que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, pueden presentarse antes de las trece horas del día que se cumplan vein-te hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid en el salón de actos de la Asesoría Jurí-dica del Ministerio de Agricultura, paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera, a las trece horas del día siguien-te hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Di-rector general, José García Gutiérrez.—6.593.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Ins-tituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la con-tratación de las obras de «Revestimien-to asfáltico en la red de caminos ru-rales estabilizados de la zona del Cin-ca, tercera fase (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Revestimiento asfáltico en la red de caminos rurales estabilizados de la zona del Cinca, tercera fase (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas sesenta y seis mil quinientas ochenta y una pesetas (2.568.581 pese-tas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del re-planteo.

Examen de documentación: En las ofi-cinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provi-sional de cincuenta y un mil trescientas treinta y dos pesetas (51.332 pesetas) o aval bancario por igual importe, expe-dido de acuerdo con la legislación vigen-te al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajus-tarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares que-derán reseñados los documentos que de-berán presentar los licitadores a la su-basta.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El In-geniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.621-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Caminos para la zona de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Caminos para la zona de Almonacid de la Sierra (Zaragoza)».

Presupuesto de contrata: Nueve millones trescientas ochenta y seis mil seiscientos pesetas (9.386.060 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento ochenta y siete mil setecientos veintiuna pesetas (187.721 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 6 del grupo G.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, núm. 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, núm. 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.622-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Instalaciones electromecánicas y obras de regulación de los sondeos de la zona alta de Vinalopo (Alicante)».

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Instalaciones electromecánicas y obras de regulación de los sondeos de la zona alta de Vinalopo (Alicante)».

Presupuesto de contrata: Veintidós millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesetas (pesetas 22.765.895).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas cincuenta y cinco mil trescientas dieciocho pesetas (455.318 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo I, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de noviembre de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 25 de noviembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—6.623-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 2 de octubre de 1969 por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de ocho millones de pesetas para la construcción de una hostería-restaurant en La Rábida (Huelva).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público para la conversión de un edificio existente en el recinto histórico y monumental de La Rábida (Huelva) en hostería-restaurant, cuya estructura será remozada y modernizada, aunque manteniendo la línea estética propia del precitado recinto. Deberá tener como mínimo siete habitaciones dobles; dispondrá además de salón social, bar, cocina y aire acondicionado. El restaurant tendrá una superficie mínima de 200 metros cuadrados. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo de 8.000.000 de pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Presidencia del Gobierno antes mencionada.

Quienes deseen concurrir al mismo deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan servir para la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito personas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documentos de propiedad o posesión de un edificio de las características antes señaladas que garantice suficientemente, a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad del mismo para el momento en que deben iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Orden y demás obligaciones contraídas se establece una fianza para licitar a este concurso de 150.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o sucursales, o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia. La fianza del peticionario a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos tanto para el adjudicatario provisional como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados

los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adquisición del concurso. Oído este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando visto el informe de la Sección de Asesoramiento y Proyectos del Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero y de Construcciones Turísticas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción de la hostería-restaurant, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios concursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados en previsión de que se diera la circunstancia de que por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva antes indicada, y caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción de la hostería deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurrieran circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, León Herrera.—6.624-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de elementos de recambio, con destino a las emisoras Thomson de la red de Televisión Española, por un importe de 2.105.763 pesetas.

El plazo de entrega será de cuatro meses como máximo a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la industria nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en calle de número de profesión en (en nombre propio, o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada) enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.):

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El Presidente.—6.756-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casetas subterráneas de transformación del polígono «Sur, Unidad A», de Sevilla.

Autorizada la contratación por subasta de las obras de construcción de casetas subterráneas de transformación del polígono «Sur, Unidad A», de Sevilla, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la

Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla (Laraña, número 4), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo C, subgrupos 2, 4 y 7.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de noviembre, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de dos millones quinientas ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesetas (2.588.635 ptas).

La cuantía de la fianza provisional es de cincuenta y una mil setecientos setenta y tres pesetas (51.773 ptas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de casetas subterráneas de transformación del polígono «Sur, Unidad A», de Sevilla, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de calor o combustible para los distintos Establecimientos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de octubre de 1969 se convoca concurso para el suministro de calor o combustible para los distintos Establecimientos de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría dentro de los diez días siguientes hábiles de este anuncio hasta las catorce horas, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

El acto de apertura tendrá lugar a

las doce horas del día siguiente hábil en el Palacio Provincial.

Fianza provisional: 30.000 pesetas.
Fianza definitiva: 40.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de 15 de octubre de 1969, del concurso publicado para la adquisición de carbón y leña o calor con destino al suministro de los Establecimientos de la Diputación Provincial de Zamora y Palacio Provincial para el año 1969-70, aceptadas todas y cada una de las bases del concurso, se comprometo a realizar el siguiente suministro:

(Se consignarán los artículos que se ofrecen y precio de cada uno de ellos por tonelada métrica, pudiendo ofrecer calor con especificación del precio por hora).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Zamora, 15 de octubre de 1969.—El Presidente, Arturo Almazán.—6.645-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de salida desde el depósito de las Brujas a la red general municipal de suministro.

1.ª *Objeto del contrato y tipo de licitación:* Las obras de construcción del proyecto de nueva conducción de salida desde el depósito de las Brujas a la red general municipal de suministro, con un presupuesto total de 11.304.674,43 pesetas, a la baja.

2.ª *Duración del contrato:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

3.ª *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en el Negociado de Contratación, todos los días hábiles, en horas de oficina.

4.ª *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 136.523,40 pesetas.

5.ª *Presentación de pliegos:* En el Registro de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (último que lo inserte), en horas de nueve a doce de la mañana, siendo la apertura el día siguiente hábil en que se cumpla el plazo anterior.

6.ª *Modelo de proposición:* Las que se suscriban serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas:

«Don de años de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en con carnet de identidad número en nombre propio (o en representación de), con carnet de Empresa con responsabilidad número al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 17 de octubre de 1969.—El Secretario, Antonio Ramón y Pastor.—Visto bueno: El Alcalde.—6.754-A.